

RESOLUCIÓN RECTORAL 50478

29 de agosto de 2023

Por la cual se modifica el cronograma del Concurso Público de Méritos “*Concurso Profesorial 2022*”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo Superior 342 de 2007, modificado por el Acuerdo Superior 377 de 2010, y

CONSIDERANDO QUE

1. El Acuerdo Superior 342 de 2007, modificado por el Acuerdo Superior 377 de 2010, establece los principios y los criterios generales para la selección de los profesores de la Universidad de Antioquia y reglamenta el concurso público de méritos para la carrera docente.
2. La Universidad de Antioquia, mediante la Resolución Rectoral 49348 del 26 de septiembre de 2022, convocó al Concurso Público de Méritos, “*Concurso Profesorial 2022*”, para la vinculación de profesores de tiempo completo y de medio tiempo.
3. La mencionada Resolución define los lineamientos del concurso, los cuales deben ser respetados por la Universidad y por todos los aspirantes, así como el cronograma y las etapas del concurso.
4. El parágrafo del artículo 18 de la citada Resolución, por la cual se convoca al Concurso Público de Méritos, “*Concurso Profesorial 2022*”, establece que la Universidad de Antioquia se reserva el derecho de prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, entre otros, por necesidades del servicio, o por cualquiera otra que tenga que ver con los fines orientadores del concurso y que ocurrido el hecho, se notificará mediante Resolución Rectoral publicada en el sitio web del concurso, <https://appvicedoce.udea.edu.co/concursoprofesoral/>
5. En la actualidad se hace necesario prorrogar los plazos de una etapa del Concurso, específicamente la **Etapas 7 “Evaluación de méritos”**, con el fin de garantizar la revisión íntegra de los informes de evaluación que entregarán las comisiones evaluadoras a la Vicerrectoría de Docencia, dado que hasta el 31 de agosto de 2023 (inclusive) hay programadas sustentaciones orales, esto debido a situaciones externas a la Universidad tales como declaraciones de conflicto de interés y motivos de fuerza mayor presentados con al menos noventa (90) jurados, tanto internos como externos, que fueron convocados a ser parte de las diferentes comisiones evaluadoras, lo que llevó a la emisión de Resoluciones Rectorales que modificaron la integración de comisiones encargadas de realizar la evaluación de méritos dentro del Concurso y a realizar una nueva búsqueda de docentes en el área de los perfiles, generando el retraso en la programación de varias sustentaciones e impactando los plazos aún pendientes por cumplirse, razón que obliga a modificar el actual cronograma.
6. A la fecha se han alcanzado a desarrollar las Etapas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del cronograma del *Concurso profesoral 2022*, establecido en la Resolución Rectoral 49348 del 26 de septiembre de 2022, así que, en este sentido todo lo adelantado hasta dichas etapas y fechas cumplidas se mantienen y en consecuencia, se hace necesario modificar el cronograma del Concurso para continuar con las etapas y plazos siguientes del mismo, ello por respeto a los principios de eficacia, sentido de lo público y

confiabilidad, que desde el Acuerdo Superior 342 del 30 de octubre 2007 revisten el mencionado concurso.

En mérito de lo antes expuesto el Rector de la Universidad de Antioquia,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 18 de la Resolución Rectoral 49348 del 26 de septiembre de 2022 **únicamente para la Etapa 7 “Evaluación de méritos”** manteniéndose lo adelantado en las etapas anteriores y fechas ya cumplidas a la publicación de la presente Resolución y, en consecuencia, dicho artículo quedará así:

ARTÍCULO 18. Cronograma del concurso. El “*Concurso profesoral 2022*” tendrá el siguiente cronograma en relación con las etapas definidas en el artículo 7 de la presente Resolución:

ETAPAS		PLAZOS
1	Expedición	El martes 27 de septiembre de 2022.
	Publicación y divulgación de la convocatoria	Entre el miércoles 28 de septiembre y el lunes 03 de octubre de 2022.
2	Inscripciones y carga de la documentación. Esta etapa se realizará en el sitio web del Concurso https://appvicedoce.udea.edu.co/concursoprofesoral/	Del martes 04 de octubre al viernes 11 de noviembre de 2022 a las 17:00 horas (hora colombiana).
3	Preselección	Publicación de la Resolución de Vicerrectoría de Docencia con el listado de preseleccionados y no preseleccionados: viernes 3 de marzo de 2023.
4	Recursos de reposición	Del lunes 6 de marzo hasta el viernes 17 de marzo de 2023 a las 16:00 horas (hora colombiana). Cualquier recurso interpuesto por fuera de dicha hora, será rechazado.
5	Respuesta a recursos de reposición	Del martes 21 de marzo hasta el viernes 2 de junio de 2023.
6	Carga de información requerida para la prueba académica. El cargue se realizará en el sitio web del Concurso https://appvicedoce.udea.edu.co/concursoprofesoral/	Del lunes 6 de marzo al viernes 10 de marzo de 2023 hasta las 17:00 horas (hora colombiana), aplica para los aspirantes preseleccionados el 3 de marzo de 2023.
		Del lunes 5 de junio al viernes 9 de junio de 2023 hasta las 17:00 horas (hora colombiana) para los

ETAPAS		PLAZOS
		aspirantes preseleccionados cuya respuesta es favorable a su recurso de reposición e ingresen a la lista de preseleccionados.
7	Evaluación de méritos	Del martes 13 de junio al jueves 14 de septiembre de 2023.
8	Publicación del listado de candidatos elegibles, no elegibles y declaración de plazas desiertas	Viernes 15 de septiembre de 2023.
9	Nombramientos	Dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del listado de candidatos elegibles y declaración de plazas desiertas.

Parágrafo. Suspensión o prórroga. La Universidad de Antioquia se reserva el derecho de suspender o de prorrogar los plazos establecidos en este cronograma, por fuerza mayor, por caso fortuito, por necesidades del servicio, o por cualquiera otra que tenga que ver con los fines orientadores del “Concurso profesoral 2022”. Ocurrido el hecho, se notificará mediante Resolución Rectoral publicada en el sitio web del concurso, <https://appvicedoce.udea.edu.co/concursoprofesoral/>

ARTÍCULO 2. Los demás artículos de la Resolución Rectoral 49348 del 26 de septiembre de 2022 y sus anexos 1,2 y 3 continúan vigentes.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación y deroga las normas contrarias.



JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector



OLGA LUCÍA LOPERA QUIROZ
Secretaria General







RR 50478

Informe de auditoría final

2023-08-29

Fecha de creación:	2023-08-29
Por:	Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAANt9h3KrPnMhX3VSVINtPoAh4_GmSQjD4

Historial de “RR 50478”

-  Secretaria General (actosadministrativos@udea.edu.co) ha creado el documento.
2023-08-29 - 17:18:01 GMT- Dirección IP: 179.15.22.112.
-  Esperando la firma de Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co).
2023-08-29 - 17:18:31 GMT
-  Secretario General Universidad de Antioquia (secretariogeneral@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-08-29 - 17:53:01 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.17.157.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) para su firma.
2023-08-29 - 17:53:02 GMT
-  Rector Universidad de Antioquia (rector@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2023-08-29 - 18:45:02 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.163.
-  Documento completado.
2023-08-29 - 18:45:02 GMT